

Santa Fe, 15 de septiembre de 2023

VISTO el Expte.CD N° 101/2023, caratulado: **Concursos Docentes: Plan Extraordinario de Jerarquización Docente según Res. CS N° 1060/23**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Abrogar la Res. CD N° 346/23.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Titular Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Investigación Operativa (4 hs)** en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo I** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 438

SAC
RRLL
EJD

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
SISTEMAS INTELIGENTES	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Profesor Titular	Simple	AMBORT Daniel (UTN - FRFSF) CUENCA PLETSCH Liliana (UTN - FR Resistencia) LOYARTE Horacio (UNL - FICH) Veedor graduado Venetucci Alejandro Veedor alumno Novillo Pilar	VECCHIETTI Aldo Rodomiro (UTN - FRFSF) CASTAÑAGA Iris (UTN - FRC) GIOVANINI Leandro (UNL - FICH) Veedor graduado Toniolo Carlos Veedor alumno Tripiccio Florencia

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: Este llamado se fundamenta en los siguientes objetivos a alcanzar:

- Cumplir con la Res CS 962/2023 y Res. CS 1060/2023 que establece la necesidad de jerarquizar la planta docente en toda la UTN.
- Impulsar la excelencia académica en su cuerpo docente, reconociendo a aquellos que han completados sus estudios de postgrado.
- Hacer cumplir el plan extraordinario de jerarquización propuesto por Secretaría Académica y Postgrado de la UTN.

PERFIL DEL POSTULANTE: Se requiere:

- Ser profesor asociado con dedicación simple en la materia Investigación Operativa
- Haber completado estudios de postgrado
- Cumplir con los requisitos exigidos en las Ordenanzas Nº 1273.

OTROS APORTES:

Docencia de grado

El docente desarrollará su actividad académica: en la carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información (ISI) a cargo del dictado de 1 comisión de la asignatura Investigación Operativa de Información (4 horas).

El docente tendrá a cargo la dirección de la cátedra, la planificación académica de la mencionada asignatura, así como también la formación y supervisión de los auxiliares docentes asignados a las mismas.

Investigación y extensión

El docente podrá desarrollar actividades de i+D+i y vinculación tecnológica en el área de Sistemas Inteligentes. Se pretende así, que el aspirante sea capaz de dirigir e integrar proyectos de investigación y vinculación tecnológica, dirigir becarios de grado, graduados y de posgrado.

Participará en planes y proyectos de investigación, además de reuniones científicas del departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

En cuanto a las actividades de vinculación tecnológica, se espera que el docente pueda dirigir, colaborar y participar en las actividades organizadas por el departamento.

Gestión:

El cargo propuesto podrá desarrollar actividades de gestión en el Área Sistemas Inteligentes, así como en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, en todo aquello referente a la gestión académica vinculada con la revisión de planes de estudio y seguimiento de la ejecución de los mismos, además de la propuesta de innovaciones de contenidos y metodológicas. Podrá ser designado por el director de departamento como director del área Sistemas Inteligentes. Participará de las actividades que desarrolle el Departamento para fortalecer las actividades académicas, de investigación y de extensión. Deberá integrar jurados, comisiones examinadoras u otras de carácter docente, para las que sea elegido o designado. Participará de las reuniones del área y de reuniones científicas de su departamento. Desempeñará los cargos directivos y de gestión para los cuales sea elegido.